

Medellín, 12 de diciembre de 2019

Boletín No. 10

Gracias a la intervención de la Contraloría General de Medellín el Metro obtuvo un beneficio de control fiscal

- *Se logra reglamentar el Fondo de Repotenciación de Equipos e Infraestructura Física y Tecnológica del Metro de Medellín.*
- *En 22 años de operación del sistema SITVA (1995-2018) el fondo en el año 2018 contaba con un valor de \$382.000 millones los cuales no tenían una regulación y normatividad para su respectivo uso.*

La Contraloría General de Medellín a través de la Contraloría Auxiliar de Movilidad y Servicios de Transporte Público, generó un beneficio de control fiscal a la empresa Metro de Medellín, luego de la auditorías especial (2014) y la regular (2018) realizada al “Fondo de Reposición de Equipos y de Mantenimiento Mayor”. Por medio de la Resolución 168 de 2019 el Metro creó el “Fondo de reposición y repotenciación de equipos e infraestructura física y tecnológica de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda” a donde pasaron los anteriores fondos pero con una normatividad y regulación adecuadas.

Según la Ley 86 de 1989, las empresas que operan sistemas masivos deben tener un fondo y una tarifa para cubrir alguna eventualidad por deterioro, daño, desgaste, entre otros, del sistema de transporte. Desde el año 2014 la Contraloría hizo un seguimiento riguroso al Fondo, encontrando que no estaba bien formulado, los recursos no tenían el porcentaje mínimo y se estaban destinando para otros fines diferentes.

Con las observaciones presentadas por la Contraloría, el Metro de Medellín fortalece su estructura jurídica, legal y financiera, en este caso, frente al Fondo de Reposición y Repotenciación de Equipos e Infraestructura Física y Tecnológica.